

CIRCULAR No. 0122 de 2015

DE : SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA : SUPERVISORES Y DIRECTORES DE NÚCLEO DEL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

FECHA : 10 JUL 2015

ASUNTO : SEGUIMIENTO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

Se requiere a los Supervisores y Directores de Núcleo del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental, para que en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento Territorial del Equipo Técnico Pedagógico De Inspección Y Vigilancia (Resolución 00129 de 18 de marzo de 2015), se sirvan realizar visitas de seguimiento a las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, que funcionan en los municipios NO certificados del departamento de Córdoba.

Lo anterior con el fin de constatar que éstas se encuentren funcionando con el lleno de los requisitos legales, en cumplimiento de las directrices impartidas por el Despacho del Viceministro de Educación Superior, y que se debe proceder a la verificación y actualización de los registros de cada programa y proceder a la cancelación de los registros de programas que no estén reportando matrícula o no estén cumpliendo con el objeto para el cual fueron creados.

Solicitamos remitir los informes de dichas visitas al Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente,


WILLIAM TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación

Proyectó: Jairo B

Revisó: Blanca M.